

CIRCULAR 56 DE 2019

(junio 13)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: JEFES MISIONES EN EL EXTERIOR

DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

ASUNTO: Reporte estado de seguridad social y demás beneficios a trabajadores locales

Respetados Jefes de Misiones:

Comendidamente se les solicita a todos los Jefes de Misión que tienen a cargo nómina de trabajadores locales, remitir a la Dirección de Talento Humano a más tardar el día 12 de julio, comunicación en la cual informen si la Misión a su digno cargo se encuentra al día en la afiliación, pago y consignación de aportes por seguridad social, riesgos laborales, y de todos aquellos otros conceptos que por ley laboral del país receptor debe cumplir la Misión mes a mes o periódicamente, según sea el caso.

Previo a la comunicación solicitada, se sugiere a cada Jefe de Misión verificar con suma rigurosidad que el aportante sea la Misión y en ningún caso lo esté realizando el trabajador local como persona independiente, salvo que las leyes del país receptor no permitan que lo haga la Misión, sino directamente el trabajador local, indicando para ello la normatividad que lo respalda.

En caso que el aportante durante todo el tiempo de la vinculación o de forma parcial no haya sido la Misión, favor indicar el lapso de tiempo en el cual se dio tal circunstancia, para lo cual, se sugiere obtener los reportes de las distintas entidades que sean del caso, como respaldo de la situación evidenciada y dejar constancia en las carpetas de cada trabajador, así como tomar los correctivos que consideren necesarios a fin de mitigar los riesgos asociados y dar cabal cumplimiento a las leyes de cada país y prevenir futuras demandas en contra del Estado Colombiano.

La comunicación aquí solicitada solamente la deben remitir las Misiones con trabajadores locales.

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

